

Resolución de Consejo Directivo **511 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.346/24: ACEPTA EXCUSACIONES
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
27/10/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **INTRODUCCÓN A LOS RECURSOS NATURALES** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 89/25 se designaron los miembros del Jurado que deberán intervenir en el presente concurso.

Que a fojas 207 y 211 obran excusaciones de la Mag. Mónica Pasculli y Dra. Mariela Fabbroni respectivamente alegando que no pueden actuar como Jurado por ser ambas Consejeras Directivas de ésta Facultad.

Que a fojas 213 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: "Aceptar las excusaciones de las Dras. Pasculli y Fabbroni por las razones expuestas en fs 207 y 211 respectivamente. Proceder al reordenamiento del Jurado".

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17/25 del veintiuno de octubre último, aprobó el Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina de fojas 213 en su totalidad.

Que en virtud de lo expresado, corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

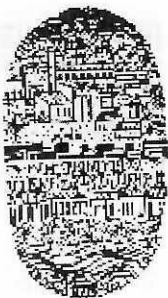
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR las excusaciones de la Mag. Mónica Pasculli y de la Dra. Mariela Fabbroni como miembros del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Central, en el marco de lo dispuesto por la Resolución CS N° 117/18.

ARTÍCULO 2º: REORDENAR el Jurado que intervendrá en estos actuados, el que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES

Dr. LUCAS SEGHEZZO



Resolución de Consejo Directivo **511 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.346/24: ACEPTA EXCUSACIONES
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
27/10/2025

Dr. MARTÍN GONZALO SIROMBRA

Dr. RAMÓN ALBERTO SOSA

SUPLENTES

Dr. CARLOS GREGORIO TORRES

Dra. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA

ARTÍCULO 3°: RECORDAR que los veedores designados para intervenir en el presente concurso son:

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Mag. JUAN JOSÉ SAUAD

Abg. DIEGO JOSE MENDEZ MACÍAS

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Abg. WALTER FERNANDO MIONI

Esp. MARCELA LUCIANA MOYA

Estamento de Estudiantes

Sr. FACUNDO VILLAGRA

Sr. FACUNDO CENTENO

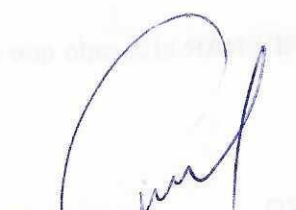
Estamento de Graduados

Ing. LAUTARO PARDO

Ing. MARCELO GUTIÉRREZ

ARTÍCULO 4°: Comunicar al Consejo Superior, Jurado, Veedores, postulante, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, cátedra, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales